



## Términos de referencia

### Restaurador residente

MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Apoyar las labores de implementación, monitoreo y seguimiento de los procesos de restauración realizados por la Fundación InnNature en la Reserva Natural Ceiba Bruja y las áreas priorizadas en el marco del proyecto "Football for forest - F4F".
VALOR:	El/la candidato/a deberá enviar una propuesta económica de sus honorarios por la realización de todos los productos y actividades descritos en estos TdR
PLAZO:	1ro de febrero al 30 de noviembre del 2024
UBICACIÓN	El contrato se ejecutará en área rural del corregimiento de Mingueo, municipio de Dibulla, La Guajira. En tal virtud, el CONTRATISTA deberá estar ubicado entre el área de Santa Marta hasta Riohacha y estar disponible para hacer trabajo de campo al menos 3 días por semana en la vereda Alto río San Jorge, cuenca del río Cañas y tributarios. Los costos y medios de desplazamiento desde el lugar de residencia a las áreas de implementación del Proyecto, así como los gastos y medios de estadía y alimentación correrán por cuenta del contratista.

#### CONSIDERACIONES:

La FUNDACIÓN INNATURE y La CORPORACIÓN GANSO, suscribieron en el mes de septiembre de 2023, el Acuerdo Marco de Cooperación para la Restauración y Conservación, con el objeto de *Cooperar en la implementación de las labores de restauración y conservación de bosques propias de la iniciativa F4F en los inmuebles de la FUNDACIÓN INNATURE y/o inmuebles de terceros.* En el marco de dicho Acuerdo se da inicio al proyecto *Restauración de áreas de bosque seco tropical en la cuenca de la quebrada San Fernando y arroyo Arenas, municipio de Dibulla departamento de La Guajira,* bajo el cual se celebra el presente contrato.

**OBJETO.** - EL/LA CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades como RESTAURADOR/A RESIDENTE.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades como RESTAURADOR RESIDENTE, mencionadas a continuación:

1. Elaborar informes técnicos periódicos sobre la ejecución y avance de las actividades desarrolladas, en línea con el plan de trabajo y cronograma del proyecto.
2. Guiar al personal delegado por la Fundación para el manejo y propagación del material vegetal, garantizando que la recolección de semillas, reproducción de



material vegetal y mantenimiento de vivero se realice conforme las indicaciones del COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN.

3. Dirigir a los operarios de campo en las labores de plantación, control de arvenses, manejo de invasoras y demás que estén consignadas en el Plan de Restauración del proyecto, conforme las indicaciones del COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN.
4. Revisar y coordinar la recepción del material vegetal proveniente de los viveros.
5. Apoyar el proceso de adquisición de herramientas, insumos, materiales, equipo de trabajo (mano de obra); conforme las cantidades que le indique el COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN. Además, apoyar la solicitud de cotizaciones y proceso de compra de acuerdo con las normas de la fundación.
6. Apoyar las labores de monitoreo conforme los lineamientos que defina el COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN.
7. Realizar un seguimiento de los rendimientos de los operarios de campo en las labores de traslado de material vegetal, trazado, ahoyado, plantación y demás que se presenten, con el fin de poder cuantificar los pagos que se realizarán a cada uno.
8. Reportar al COORDINADOR/A DE RESTAURACIÓN, cada vez que sea necesario, los avances y novedades que surjan en el marco de la implementación y monitoreo del Plan de Restauración Ecológica.
9. Mantener una comunicación asertiva con los miembros de la comunidad involucrada en el proyecto.
10. Apoyar la organización de visitas de financiadores y otros actores involucrados en el proyecto.
11. Servir de punto focal para el desarrollo de actividades de capacitación en la comunidad, proceso que será liderado por “tiempo de juego”
12. Hacer los reportes de gasto acorde con los procedimientos que le serán indicados por la Fundación.
13. Conocer y acatar las políticas de buen trato y no discriminación de la Fundación.
14. Demás funciones encomendadas a favor del proyecto.

**PRODUCTOS.** - EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato entregará los siguientes productos dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señale :

- Producto mensual: Un informe donde se reporten las actividades desarrolladas durante el mes. El informe debe contener anexos como, registro fotográfico, facturas, cotizaciones, etc.

**DURACIÓN:** Diez (10) meses calendario con fecha de inicio estimada el 1 de febrero de 2024.

**FORMA DE PAGO.** - EL CONTRATANTE realizará pagos mensuales incluidos todos los impuestos y retenciones de la ley colombiana, previa entrega y recibo a satisfacción de las actividades y productos aprobados por quien sea delegado desde la Fundación..

**Nota 1.** Los pagos están sujetos a la verificación del pago de parafiscales definidos por ley y correspondientes al periodo consignado en la cuenta de cobro.



Nota 2. El contratista cubrirá los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, que sean necesarios para desarrollar el objeto de su contrato.

## PERFIL DEL/LA ASPIRANTE

FORMACIÓN PROFESIONAL: Profesional en Ingeniería forestal, ambiental o áreas afines, o técnico forestal o ambiental.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para profesional no se requiere experiencia y para técnico o tecnólogo, mínimo dos años de experiencia en establecimiento de plantaciones, propagación de material vegetal y/o manejo de personal operativo, preferiblemente residente del departamento de La Guajira.

## COMPETENCIAS

- Conocimiento básico de las normas para la restauración forestal y de la legislación forestal vigente, entre las más relevantes.
- Conocimiento de especies forestales. Destrezas en manejo de programas computacionales Excel, Open Office, ArcGis, así como en la generación de informes técnicos.
- Trabajo en equipo
- Respeto a las dinámicas socio culturales de las comunidades.
- Identificación correcta de las necesidades y su adecuada solución.
- Se orienta permanentemente a la obtención de resultados.
- Se esfuerza por aprender y promueve el intercambio de conocimientos.

## OTROS REQUISITOS Y CAPACIDADES

- Deseable cursos o certificados en restauración forestal.
- Gozar de buenas condiciones físicas y de salud para el trabajo en el campo. Los lugares para el desarrollo de las actividades de campo contempladas en el Proyecto corresponden a áreas boscosas de clima cálido húmedo (temperatura promedio superior a 30°C) con fuertes pendientes y alejadas del acceso de vehículos. Su condición física debe permitirle realizar caminatas en terrenos complejos por al menos 5 horas y 3 veces por semana. El desplazamiento a las áreas del proyecto puede incluir traslados a pie, en moto, vehículo 4x4 o semovientes.
- Disponibilidad para residir o permanecer 5 días por semana en la zona de implementación del proyecto.

## COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La persona contratada estará bajo supervisión de la dirección de la fundación InnNature o quien este delegue y coordinará su trabajo con experto en restauración del proyecto.

## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato será suscrito por la Fundación InnNature en calidad de ejecutor del proyecto de restauración. La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y del pago a seguridad social. La Fundación es agente de retención de impuestos. El/la contratista recibirá uno o varios pagos por los productos listados, de



acuerdo con el presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación de factura o documento equivalente, así como los documentos que certifiquen el pago a seguridad social y aprobación de los productos.

Si está interesado(a) en este cargo envíe su hoja de vida al correo [info@innature.org](mailto:info@innature.org) con el asunto: "Propuesta para "RESTAURADOR/A RESIDENTE F4F 2024". La propuesta debe incluir la cotización del valor de sus servicios en pesos colombianos para la totalidad de los productos y actividades de los presentes términos de referencia. No serán elegibles propuestas parciales o que no cumplan o no puedan demostrar plenamente el perfil profesional solicitado.

**Fecha límite: 26 de enero de 2024.**